



Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 026/2024 de fecha 18 de abril de 2024

RESOLUCIÓN C.A. N° 026-013/2024

POR LA QUE SE RECTIFICA PARCIALMENTE EL ANEXO I, APROBADO EN EL ART. 1° DE LA RESOLUCIÓN C.A. N° 083-032/2023, DE FECHA 13 DE DICIEMBRE DE 2023, “POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL - SBE N° 107/2023 “CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE HEMODIÁLISIS PARA EL DEPARTAMENTO DE CORDILLERA”.

VISTO: El Expediente Digital identificado como CA/N° 647/2024, recepcionado en la Secretaría del Consejo de Administración, en fecha 11 de abril de 2024, el cual contiene la Providencia de la Dirección Operativa de Contrataciones refrendada por la Gerencia de Abastecimiento y Logística, que remitió el Memorando DOP/COP/N° 87/2024, de fecha 01 de abril de 2024, de la Coordinación de la Dirección Operativa de Contrataciones, por la que se eleva a consideración de la Máxima Autoridad, la rectificación parcial del Anexo I, aprobado en el Art. 1° de la Resolución C.A. N° 083-032/2023, de fecha 13 de diciembre de 2023, “POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL - SBE N° 107/2023 “CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE HEMODIÁLISIS PARA EL DEPARTAMENTO DE CORDILLERA”; y

CONSIDERANDO: Que la Dirección Operativa de Contrataciones, eleva a consideración de la Máxima Autoridad, la Rectificación del Anexo I, aprobado en el Art. 1° de la Resolución C.A. N° 083-032/2023, de fecha 13 de diciembre del 2023 “POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 107/2023 CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE HEMODIÁLISIS PARA EL DEPARTAMENTO DE CORDILLERA, CON ID 434.998, en atención a la observación realizada por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, *“verificados los documentos remitidos a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP), se observó que en la Resolución remitida, la Máxima Autoridad ha realizado la disminución de las cantidades y la cantidad mínima adjudicada es inferior a la cantidad mínima establecida en el reporte del llamado”*. Por lo que se procede a la corrección del “Anexo 1”;

Que, conforme a los principios de economía, eficiencia, transparencia y publicidad, igualdad y libre competencia establecidos en el Art. 4° de la Ley N° 2051/03 “De Contrataciones Públicas”, y los Criterios de Evaluación y Calificación estipulado en el Decreto N° 21.909 que reglamenta la Ley N° 2051/03 “De Contrataciones Públicas” y el Decreto N° 5174, por el cual se modifican algunos artículos del Decreto N° 21.909/2003, el Comité de Evaluación de Ofertas

FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE

DR. CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO / DR. ANIBAL MANUEL DE LOS RÍOS BOGADO

ECON. JOSÉ EMILIO ARGÑA CONTRERAS / LIC. VÍCTOR EDUARDO INSFRÁN DIETRICH

SR. JOSÉ JARA ROJAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

MG. C.P. GRACIELA NUÑEZ. Secretaria Interina del Consejo de Administración

INST
M
C

Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.



**Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración**

Acta N° 026/2024 de fecha 18 de abril de 2024

RESOLUCIÓN C.A. N° 026-013/2024

elevó su Informe Rectificadorio a la Dirección Operativa de Contrataciones y por su intermedio al Consejo de Administración;

Que, la autoridad administrativa que dicta una Resolución, particular o general, mantiene siempre la facultad de ampliarla, rectificarla y/o aclararla de oficio, supliendo omisiones o corrigiendo errores materiales, como en el caso planteado;

Por tanto, en uso de sus atribuciones;

**EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL**

R E S U E L V E:

- 1°) Rectificar parcialmente el Anexo I, aprobado en el Art. 1° de la Resolución C.A. N 083-032/2023, de fecha 13 de diciembre del 2023, "POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL - SBE N° 107/2023 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE HEMODIÁLISIS PARA EL DEPARTAMENTO DE CORDILLERA", con ID N° 434.998, conforme al Anexo I, el cual se encuentra refrendado por la Secretaria Interina del Consejo de Administración y las Áreas Técnicas respectivas que consta de 01 (una) foja y se adjunta a la presente Resolución.--
- 2°) Establecer que la Gerencia de Abastecimiento y Logística y la Dirección Operativa de Contrataciones, son las responsables de la integridad del expediente físico y su coherencia con la versión digital registrada para el tratamiento por parte del Consejo de Administración.-----
- 3°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.-----
SC/rr/jo.-

**FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE
DR. CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO / DR. ANIBAL MANUEL DE LOS RÍOS BOGADO
ECON. JOSÉ EMILIO ARGANA CONTRERAS / LIC. VÍCTOR EDUARDO INSFRÁN DIETRICH
SR. JOSÉ JARA ROJAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
MG. C.P. GRACIELA NUÑEZ. Secretaria Interina del Consejo de Administración**

INSTITU
MG
DES
COT
A

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

ANEXO 1

Donde dice:

MONTO MINIMO	G. 3.837.576.600
MONTO MAXIMO	G. 7.675.153.200

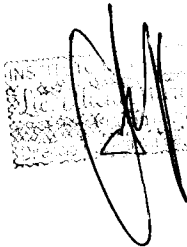
STERIL MED S.A.								
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	85121602-001	SERVICIO DE HEMODIALISIS	Unidad	EVENTO	4680	9360	819.995	7.675.153.200
MONTO TOTAL ADJUDICADO (Guaranies siete mil seiscientos setenta y cinco millones ciento cincuenta y tres mil doscientos)								7.675.153.200

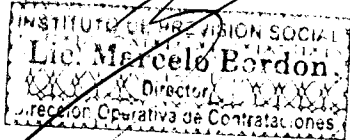
MONTO TOTAL ADJUDICADO EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N°107/2023 “CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE HEMODIALISIS PARA EL DEPARTAMENTO DE COORDILLERA”- ID 434.998 A LA FIRMA STERIL MED S.A. G. 7.675.153.200 (GUARANIES SIETE MIL SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES CIENTO CINCUENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS).- IVA INCLUIDO

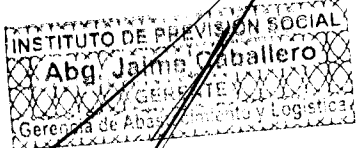
Debe decir:

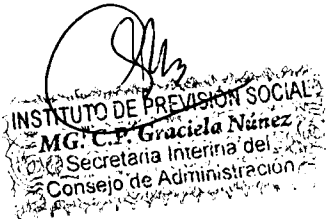
STERIL MED S.A.								
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	85121602-001	SERVICIO DE HEMODIALISIS	Unidad	EVENTO	9360	9361	819.995	7.675.973.195
MONTO TOTAL ADJUDICADO (Guaranies siete mil seiscientos setenta y cinco millones novecientos setenta y tres mil ciento noventa y cinco)								7.675.973.195

MONTO TOTAL ADJUDICADO EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N°107/2023 “CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE HEMODIALISIS PARA EL DEPARTAMENTO DE COORDILLERA”- ID 434.998 A LA FIRMA STERIL MED S.A. G. 7.675.973.195 (GUARANIES SIETE MIL SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y TRES MIL CIENTO NOVENTA Y CINCO).- IVA INCLUIDO




INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Lic. Marcelo Eordon
Director Operativa de Contrataciones


INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. Jaime Caballero
Gerente de Abastecimiento y Logística


INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
MG. C.P. Graciela Núñez
Secretaria Interina del Consejo de Administración